

**AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS**

*Corrección de error*

V.A.152

Observado error en anuncio aparacido en el B.O.R. n° 149 de 3-12-91, página 1818 relativo a devolución de fianza, donde dice: "Construcciones Rumayor, S.L."; debe decir: "D. Vicente Cardos Rubio".

Huércanos, a 5 de Marzo de 1992.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

*Concurso para la contratación de los servicios de limpieza de edificios públicos municipales*

V.A.153

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 1992, punto octavo del orden del día, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que regirá el concurso público relativo a la Contratación del Servicio de Limpieza de Edificios Públicos Municipales, se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de su examen y posibles reclamaciones, convocando de forma simultánea concurso para la contratación de los servicios de limpieza de edificios públicos municipales, el cual se aplazará en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el mismo y de acuerdo con las siguientes

**BASES JURIDICO-ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS**

\* **EDIFICIOS OBJETO DE LIMPIEZA:** Abarcará los edificios relativos a Preescolar, Pabellón Anexo, Centro Sanitario, Centro Cultural-Biblioteca, Casa Consistorial y dependencias. Se señala en el Pliego clases de limpieza, para realizar y otras condiciones y detalles respecto a la prestación del servicio.

\* **DURACION DEL CONTRATO:** Se establece por un período trienal, que puede ser objeto de prórroga por la tácita en la forma determinada.

\* **CLAUSULA DE ACTUALIZACION:** Se pacta cláusula actualizadora para las siguientes anualidades en base a la variación experimentada por el I.P.C. interanual.

\* **PRECIO DEL CONTRATO:** El precio de oferta y adjudicación en su caso, deberá contener la totalidad de los gastos de Personal, Seguridad Social, I.V.A.-Gastos Fiscales y cuantos se deriven de su preparación y ejecución.

\* **TIPO DE LICITACION:** El tipo licitatorio será ofertado libremente debiendo incluir la necesaria repercusión del IVA y resolviéndose en forma discrecional respecto a la proposición más ventajosa, pudiendo ser el mismo declarado desierto.

\* **PAGOS:** El importe en que resulte adjudicado el servicio que incluirá en todo caso la repercusión del IVA, se hará efectivo al adjudicatario por dozevas partes mensuales vencidas, previo control y de conformidad municipal, respecto a la correcta prestación del servicio.

\* **PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Se presentarán en las Oficinas Municipales en horario hábil, durante los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R., en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza de edificios públicos municipales".

Las proposiciones serán suscritas en el modelo señalado y deberán ir acompañadas de los documentos justificativos de la identidad y capacidad

del licitador así como de la constitución de la garantía provisional.

\* **GARANTIAS:** La fianza provisional se consignará por importe de veinticinco mil pesetas y la Definitiva la suma que resulte de aplicar el 4% sobre el importe del remate.

\* **APERTURA DE PLICAS:** Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente, una vez finalizado el periodo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ... de ... años de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., n° ..., provisto del D.N.I. n° ..., expedido en ..., con fecha ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el B.O.R. n° ..., de fecha ..., del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, así como de los demás documentos obrantes en dicho expediente,

**HACE CONSTAR**

**PRIMERO.**— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja), en el B.O.R. anteriormente indicado, para contratar con carácter trienal el Servicio de Limpieza de varios Edificios Públicos Municipales.

**SEGUNDO.**— Que declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

**TERCERO.**— Que adjunta documento justificativo de haber prestado en Depositaria Municipal la garantía provisional por importe de veinticinco mil pesetas.

**CUARTO.**— Que para la adjudicación del presente contrato, formula la presente oferta incluido IVA (expresar la cantidad en letra y cifra).

**OFERTA PRECIO MENSUAL** .....

**OFERTA PRECIO ANUAL** .....

**QUINTO.**— Que acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este Concurso-Contrato y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Pradejón, 10 de Marzo de 1992.— El Alcalde-Presidente, Félix Cordón Ezquerro.

*Devolución de fianza*

V.A.154

Terminadas y recibidas las prestaciones del contrato de Ejecución de obras "Pavimentación parcial de aceras en calle Carretera" y solicitada por la empresa adjudicataria "Construcciones Rafael y Román, S.L.", la cancelación de la garantía definitiva constituida en metálico por importe de 390.000 Pts., prestada para asegurar el cumplimiento y estipulaciones contractuales; en virtud de lo dispuesto en el art. 88 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación y en ejecución de acuerdo corporativo plenario adoptado en sesión de 5 de Marzo de 1992, punto 6º del orden del día, se somete el presente expediente a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, para su examen y presentación en su caso de las reclamaciones pertinentes en las Oficinas Municipales, por parte de quienes creyeren tener algún derecho exigible frente al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Pradejón, 10 de Marzo de 1992.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO**

*Solicitud de licencia para instalar un bar*

V.B.191

Por D. Matías Plaza Elias en nombre propio se ha solicitado licencia para instalación de un bar en la calle Iglesia nº 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

30 del reglamento de Actividades Moletas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

El Rasillo, a 5 de marzo de 1992.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rev 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106